



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE GALBARROS

Aprobado inicialmente en Concejo Abierto de 6 de julio de 2011 el presupuesto anual para 2011, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por espacio de quince días desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones oportunas.

Si no se presentan reclamaciones en el plazo expresado, se considerará definitivamente aprobado.

En Galbarros, a 14 de septiembre de 2011.

El Alcalde,
Luis Miguel Cuesta Santamaría